

con venta libre de ciertos artículos con el cupo
señalado por la Junta para el Tesoro durante
el actual ejercicio económico, sus proyecciones de las
modificaciones que puedan introducirse por la
Superioridad con más el máximo de un
por ciento que la Ley autoriza para atenciones municipi-
cales y con un tres por ciento de conducción.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la Sesión que firma
los tres Consejeros y asociados que deben con
el Sr. Presidente de que yo el Sr. certifico =

Francisco María Palacios

Marcos Gómez

Juan López

Julio María Guillamón

Victoriano Aviles

Juan de

José Ibáñez

Waldo Larin

Cesario Candel

Pedro Turpin

Domingo Guillamón

Domingo Ferraz

Comunidad. Guillamón

